

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2 COVID-19"

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL.  
DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES.

Circular Número 110

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 30 de diciembre de 2021.

CC. A LOS TRABAJADORES DE BASE, FORMALIZADOS Y REGULARIZADOS QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO ACTIVIDADES SINDICALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE Y NO CUENTEN CON AUTORIZACIÓN O LICENCIA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL y/o DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA. PRESENTES.

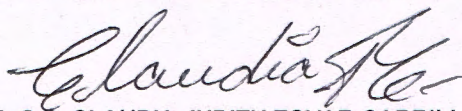
Con el firme propósito de garantizar la prestación de los servicios de salud que se proporcionan a la población abierta en nuestra entidad, a fin de garantizar el derecho prioritario a la salud consagrado por el artículo 4º Constitucional.

Atento a lo anterior y toda vez que existe personal que ha terminado la vigencia de su licencia sindical o en su caso no cuenten con el documento que autorice dichas licencias, me permito comunicarles que **deberán reincorporarse a laborar en su Centro de adscripción a partir del día 10 de enero de 2022, en su horario laboral asignado, en caso contrario, se instrumentará el procedimiento administrativo correspondiente en el que hagan constar los hechos**, en términos de lo establecido en las Condiciones Generales del Trabajo de la Secretaría de Salud.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 4º, 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los Artículos 30, 40, 133 fracción XII, de las Condiciones Generales del Trabajo de la Secretaría de Salud.

Se comunica para todos los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA...

  
L.C.P. CLAUDIA JUDITH TOVAR CARRILLO



C.c.p.- LIC. ALEJANDRO NEGRETE ÁLVAREZ.- Subdirector Gral. de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.  
MTRA. MAIRA CORTÉS REYNA.- Directora de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Sria. de la Contraloría y Transparencia.- Ídem.  
LIC. GUILLERMO CABRAL BALLESTEROS.- Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Ídem.  
IGE. EKATERIN ALEJANDRA HERNANDEZ JUAREZ.- Encargada de la Unidad de Servicios de Personal de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Ídem.  
LIC. DAVID SUMANO MARTIN.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Ídem.  
L.D. RENE ÁVILA GONZÁLEZ.- Jefe del Depto. de Relaciones Laborales de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Ídem.  
L.A. ALBERTO RAMÍREZ RUIZ.- Enc. del Departamento de Operación y Pagos de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Ídem.  
A TODAS LAS DIRIGENCIAS SINDICALES.- Ídem.

CJTC\*EADJ\*PAC